



OSSCL n.º 35249

Bogotá, 21 de mayo de 2019

Doctora

**CLAUDIA MARCELA GRANADOS**

Directora

UNIDAD DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA RAMA JUDICIAL

Carrera 8 N° 12B-82 (Edificio de la Bolsa)

Email. [carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Conmutador: 3817200 Extensiones: 7472-7474-7475

Bogotá D.C

Magistrado ponente: DR. RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

*Ref. Acción Tutela Sala Plena*

*Radicado Único: 11001023000020190030100*

*Accionante: Mario Alejandro Gómez Montúfar*

*Accionado: Consejo Superior de la Judicatura y Otros*

Notifícole que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema mediante providencia del 15 de mayo de 2019, decidió: "PRIMERO: Negar el amparo solicitado. SEGUNDO: Enterar de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991".

*Se solicita su colaboración a fin que se sirva notificar a: **autoridades y participantes de la convocatoria 27, reglamentada por el Acuerdo PSCJJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, por medio de la cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial;** por cuanto en el expediente no obra dirección. En el evento de no contar con el expediente dar traslado a quien corresponda. Favor remitir constancia de la diligencia de notificación.*

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO  
Secretaria